



DECRETO N° 1230 /

LAJA, abril 18 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 27.
- 2.- Memo N° 15 de la jefe de UTP del Depto. de educación Municipal.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a la Sra. Danitza Zenteno Pinto, docente escuela F-1227 "Amanda Labarca", quien se dirige a la ciudad de Santiago, el día viernes 20 de abril del 2012, con motivo de asistir a seminario de Herramientas para las Nuevas Directrices en Educación Especial, a realizarse en la universidad Católica de Chile, campus San Joaquín, Vicuña Mackenna N° 4860.
- 2.- **GIRESE**, la cantidad de \$70.000 (setenta mil pesos) a nombre de la Sra. Lorena Carvajal Viveros, encargada de la escuela F-1227 "Amanda Labarca", para pago de inscripción seminario, los que deberá rendir en forma documentada una vez realizado el cometido funcionario.
- 3.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Sra. Zenteno, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *18/04/12

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/